INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2021 PARA LA "RENOVACIÓN DE LICENCIAS AVYCE GENEXUS Y K2B TOOLS" ID N° 395.531

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, 08 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno siendo las diez horas, en el local de PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile N° 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2021 PARA LA "RENOVACIÓN DE LICENCIAS AVYCE GENEXUS Y K2B TOOLS" ID N° 395.531.** de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES.

a) **Número de PAC:** 395.531.

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2021 en el Sub Grupo de Gasto 579 – "Activos Intangibles" - Fuente de Financiamiento 30.

c) **Invitaciones:**
En el marco de la contratación de referencia, en fecha dieciséis de septiembre del año dos mil veintiuno se remitió la invitación para participar del llamado a las siguientes empresas: DATA LAB S.A; DELTANET S.R.L, EXCELSIS S.A, GRUPO INVENTIVA S.A.C.I y HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.

d) **Miembros del Comité de Evaluación:**

Han sido designados según Resolución PR/DL N° 207/2020 y por Nota Interna a Representantes de la Presidencia de Petropar; por Nota Interna DJU/478/2020, Representantes de la Dirección Jurídica; y por Nota Interna DTI32-40/069/2021, se designa al Lic. Pedro Fretes – director Interino de la Dirección de Tecnología de la Información.

e) **Monto del PAC:** G. 184.131.600

f) **Forma de adjudicación:** Por total.

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

a) Acto de Apertura de Ofertas Físicas

A los 05 días del mes de noviembre del año dos 2021, siendo las 11:15 horas, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura ha presentado sus ofertas las empresas: **SOLUCIONES INTEGRALES S.A.,** las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	SOLUCIONES INTEGRALES S.A
Formulario de Oferta:	₲. 172.500.000 (*)
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Compañía: El Productor S.A Seguros**
	Monto: ₲ 8.625.000 (*)
	Vigencia: desde el 05/11/2021 **al** 18/03/2022

Lic. Pedro Fretes
Director de la DTI
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2021 PARA LA "RENOVACIÓN DE LICENCIAS AVYCE GENEXUS Y K2B TOOLS" ID N° 395.531

Observaciones:

ESTIMADO PETROPAR							SOLUCIONES INTEGRALES S.A				
Item Nº	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario Incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA)	Monto Total Incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA)	DIFERENCIA PRECIO REFERENCIAL
1.3	Curso Genexus Analista Senior	UNIDAD	UNIDAD	6	25.740.000	154.440.000	Genexus	Paraguay	14.000.000	14.000.000	-46%
									Monto total ofertado	172.500.000	

(*) Se verifica que la oferta de la firma **SOLUCIONES INTEGRALES S.A** cotiza el sub ítem 1.3 con un precio unitario de ₲14.000.000 y un precio total de ₲14.000.000. Sin embargo, el precio unitario no fue multiplicado por la cantidad "6" (seis) unidades.

Considerando de que no puede ser modificado el precio unitario y de considerarse una corrección aritmética este arrojaria un total de ₲84.000.000. Dicho total (en caso de una corrección aritmética) no sería cubierta por la garantía de mantenimiento de oferta, por lo cual tampoco no se cumple con dicho requerimiento sustancial.

Por tanto, en base al Art. 61 inciso a) y b) se procede a descalificar a la firma.

Así mismo considerando que existe una sola oferta susceptible a ser analizada corresponde la declaración desierta en base al Art. 30 inciso ***b).*** *La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.*

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Artículo 61. Documentos sustanciales
Serán considerados documentos de carácter sustancial:
...a *El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados*
...b *La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;*

Artículo 63. Método de evaluación
Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:
a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, *preferentemente:*
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Artículo 30. Declaración de licitación desierta. *Una licitación se declara desierta en los siguientes casos:* ***b)*** *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.*

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **DESCALIFICAR** de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2021 PARA LA "RENOVACIÓN DE LICENCIAS AVYCE GENEXUS Y K2B TOOLS" ID N° 395.531.,**

Lic. Pedro Fretes
Director de la DTI
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2021 PARA LA "RENOVACIÓN DE LICENCIAS AVYCE GENEXUS Y K2B TOOLS" ID N° 395.531

de la oferta de la firma **SOLUCIONES INTEGRALES S.A** en virtud de los Artículos 61 y 63 del Decreto 2992/2019.

2. **DECLARAR DESIERTO** el llamado de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2021 PARA LA "RENOVACIÓN DE LICENCIAS AVYCE GENEXUS Y K2B TOOLS" ID N° 395.531,** conforme al inciso b) del artículo 30 de la Ley 2051/03.

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el día 17 de noviembre del 2021 a las 09:00 h., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

Lic. Pedro Fretes
Director de la DTI
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Abg. César Moríniga
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Abg. Marcos Rodríguez
Dpto. de Litigios
Dirección Jurídica - PETROPAR